



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Oficio 03-2021

San Nicolás, Santa Bárbara 05 de Febrero del Año 2021

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública



DE: Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N°01-2021 enviado el día Lunes 01 de febrero del año 2021 en relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones del Mes de Enero del Año 2021.

1. Adjunto Certificaciones de Actas de Corporación De Los Acuerdos Aprobados en el mes de Enero del año 2021.

Respetuosamente;



Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal (Interina) de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #443-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día jueves 07 de Enero del año 2021, siendo las 2:00PM en el local que ocupa el salón de sesiones de palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor Vice-alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y el secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe. **#1** Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. **#2** Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. **#3** Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. **#5...6...7** **Acuerdos y resoluciones ACUERDO N°01-2021** La honorable corporación municipal de San Nicolás departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó aprobar la renovación de la fianza de la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez y la tesorera municipal Idbela Yolany Vallecillo Guzmán a la póliza colectiva de finanzas de AMHON, así mismo autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios. **ACUERDO N°02-2021** La honorable corporación municipal de San Nicolás departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó celebrar cabildo abierto de rendición de cuentas el día viernes 29 de enero del año 2021 a las 9:00 Am en la casa de la cultura "Graciela Bogran". **ACUERDO N°03-2021** En vista de lo mencionado por el regidor Nelson Humberto Martínez Zamora por la imposibilidad de circular libremente debido a vehículos distribuidores de productos estacionados en calles de una sola vía. **Considerando**: que la



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

corporación municipal es el órgano deliberativo, con las facultades legales para el ordenamiento dentro del término municipal. **Considerando:** Que en tal sentido le corresponde crear reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley. **Por tanto:** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos **Acordó:** Establecer un horario para que camiones distribuidores de productos descarguen en los establecimientos comerciales dentro del término municipal; dicho horario será de 3:00Pm en adelante, el no cumplimiento de esta disposición dará lugar a que se sancione al propietario del establecimiento. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 05 DE FEBRERO DEL 2021

Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal (Interina) de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #444-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día miércoles 20 de Enero del año 2021, siendo las 3:00PM en el local que ocupa el salón de sesiones de palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor Vice-alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y el secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe. **#1** Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. **#2** Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. **#3** Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. **#4...5...6...7...8 Acuerdos y Resoluciones ACUERDO N°04-2021** La honorable corporación municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó Que el presupuesto municipal del año 2021, se ejecute con lo establecido en el pacto municipal por una vida mejor, suscrito entre la asociación de municipios de Honduras AMHON, el poder ejecutivo y el presupuesto municipal. **ACUERDO N°05-2021** La honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere acordó ampliar un año más en sus cargos a la junta administradora de agua de ASANIC. **ACUERDO N°06-2021** En vista de la renuncia del secretario municipal, la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere acordó nombrar de forma interina por un periodo de dos meses a partir del 01 de febrero del año 2021 en el cargo de secretaria a la señorita Glenda Patricia Amaya Reyes, a la vez se autoriza para que solicite se le cree el usuario de secretaria en el sistema de administración municipal integrado SAMI para lo cual se brinda la siguiente información: responsable



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

del cargo Glenda Patricia Amaya Reyes, con tarjeta de identidad N°1622-1997-00309, teléfono N°9650-0722 y correo electrónico glendaamaya722@gmail.com a la vez se proceda a cancelar el usuario de Antonio Isaac Ulloa Oliva, ya que cesara de sus funciones el 30 de enero del corriente año. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 05 DE FEBRERO DEL 2021

Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)
San Nicolás, Santa Bárbara